

EDITORIAL

La presente edición de **“CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE ARGENTINA”** es resultado de la actividad desarrollada desde fines de abril de 2009 por la *Sección Editorial* del **Departamento Docencia, Investigación y Bioética** del Cuerpo Médico Forense.

Se inicia así un nuevo período editorial y ello, por sí solo, constituye el cumplimiento de un objetivo valioso. En efecto, dar comienzo a una etapa de este órgano de difusión dedicado exclusivamente a la labor científica médica, psicológica, química y odontológica legal de nuestro Cuerpo, no solo es un hecho material sino también un acto que deliberadamente ha seleccionado autores, temas y destinatarios.

En este contexto no es menos destacable el propósito de imprimirle por un lado, un carácter restringido al ámbito pericial oficial pero por otro lado, ampliado en sus contenidos a otras expresiones culturales no técnicas de los integrantes del Cuerpo Médico Forense. No obstante, también tendrán cabida las colaboraciones externas cuando a juicio del Comité Editorial, ellas contribuyan a los fines esenciales mencionados.

Después de más de medio siglo y encontrándose aún en pleno pro-

ceso de regularización administrativa, el Cuerpo Médico Forense alcanzará regulación normativa a través de un Reglamento propio que delimitará funciones y misiones las que a su vez, determinarán cambios operativos tanto en la actividad pericial cuanto administrativa. En tal sentido, en el período editorial que se abre, **“CUADERNOS DE MEDICINA FORENSE ARGENTINA”** informará e instruirá; promoverá el aporte permanente de ideas conducentes a mejorar la calidad del servicio pericial; y posibilitará la redefinición interna y externa de la dependencia y de la función pública a cargo de sus integrantes.

Preceden a este número circunstancias beneficiosas para el Cuerpo Médico Forense, además de las señaladas, la incorporación de nuevos peritos a mediados de 2008; el reordenamiento estructural y funcional de las diversas áreas técnicas y administrativas; la mayor disponibilidad de recursos materiales necesarios para el mejor cumplimiento de la labor pericial; y en particular, la constante actitud de diálogo inter pares como instrumento apto para conseguir el más pleno desarrollo profesional individual.

Pero también, la puesta en acción de una decisión que en el mediano plazo culminará por brindar las bases futuras de la continuidad

Luis Alberto Bosio
Decano

más que centenaria de nuestro Cuerpo Médico: concretar la sede del Instituto Técnico Judicial “Dra. Cecilia Grierson”, en el cual muchas e importantes actividades periciales encontrarán los medios y el estímulo científico adecuados que demanda la medicina legal por venir.

vocante. Y por ello, la idea directriz del nuevo período editorial que iniciamos, es una sincera y amplia convocatoria. A todas y todos. A consolidar la honestidad científica, la rectitud moral e intelectual, y la cívica vocación de servicio que debemos plenamente obrar, mantener y acrecentar.

Esta ardua empresa renovadora iniciada y pleno desarrollo es con-
